

P.N.S.P 7/2023

## RESOLUCIÓN CONTRATO MEDICAMENTO TERIFLUNOMIDA

Con fecha 26 de abril de 2023, se procedió a la formalización del contrato del P.N.S.P 7/2023, cuyo objeto es el “suministro del medicamento exclusivo: Teriflunomida (AUBAGIO) e Isatuximab (SARCLISA)”, siendo el plazo de ejecución del presente contrato de 12 meses a contar desde el 19 de mayo de 2023, pudiéndose prorrogar por una duración máxima de 60 meses.

Debido a la comercialización del genérico Teriflunomida (AUBAGIO 14 mg comp C/28), correspondiente al Lote 1, orden 1, del PNSP 7/2023, procede la resolución del contrato derivado de dicho expediente en lo referido al citado medicamento, de conformidad con el apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas: “Si en el periodo de vigencia de este contrato se comercializa el mismo principio activo con las mismas indicaciones o equivalente terapéutico, el presente contrato quedará resuelto en cuanto al número de lote afectado, salvo que las condiciones que se pacten en el presente contrato sean más favorables para este Centro”.

El hospital ante dicha situación, propone la resolución del contrato en referencia al medicamento exclusivo: Teriflunomida, lo que se comunica a la empresa con fecha 18 de octubre de 2023, concediéndole un plazo de audiencia de 10 días, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento 1098/2001 de la Ley de contratos de la Administración Pública.

Transcurrido el plazo de 10 días, se entiende que SANOFI AVENTIS, S.A. presta su conformidad a la resolución del contrato, medicamento exclusivo: Teriflunomida.

Por ello y al amparo de lo establecido en el artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y existir mutuo acuerdo entre SANOFI AVENTIS, S.A. y el Hospital Universitario La Paz, esta Dirección Gerencia se mantiene en la propuesta de resolución del contrato, medicamento exclusivo: Teriflunomida, suscrito con esa firma el 26 de abril de 2023.

Por todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

## ACUERDA:

DECLARAR RESUELTO el contrato **P.N.S.P 7/2023, exclusivamente en relación con el medicamento: Teriflunomida**, suscrito el 26 de abril de 2023 con la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., al amparo de lo previsto en los artículos 190 y 211.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por mutuo acuerdo. Dado que no se derivan daños y perjuicios para la Administración, no procede indemnización a favor de la misma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO  
Fecha: 2023.10.31 18:37



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056306140385177198456**